ACTA N°002

REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL COMITÉ PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE MARMATO MUNICIPIO DE MARMATO

Municipio de Marmato, febrero 10 de 2018

De acuerdo a la convocatoria emitida por la Junta Directiva del Comité para el Desarrollo Turístico de Marmato, el día de enero 10 del año 2018, teniendo en cuenta que se debe convocar con quince (15) días hábiles de antelación, de conformidad con los estatutos, y utilizando como medios de llamado a dicha convocatoria, cartas en físico, la televisión comunitaria y mensajes a correos electrónicos, indicando lugar, fecha y hora de la realización de la reunión ordinaria de Asamblea General (Articulo 22, punto a)

Se da inicio a la asamblea ordinaria del Comité para el Desarrollo Turístico de Marmato, municipio de Marmato

Siendo las 14:00 horas del viernes diez (10) de febrero del año dos mil diez y ocho (2018), en la cual se lee el siguiente orden del dia:

Orden del Dia

Verificación de quórum

2. Lectura y Aprobación del orden del día

3. Elección del presidente y el secretario de la asamblea

4. Nombramiento de la comisión encargada de revisión y aprobación del acta.

5. Ingreso de nuevos integrantes

6. Reforma parcial de estatutos

7. Proposiciones

8. Elección de Junta Directiva

9. Elección del Fiscal.

10. Elección de nuevo representante legal

- 11. Aprobación del poder por parte de la Junta Directiva al representante legal para gestionar todo lo pertinente ante la Dirección de Impuestos y Aduanás Nacionales
- 12. Aprobación del acta por parte de la comisión encargada de la revisión y aprobación

Desarrollo del orden del día:

1. Verificación del quórum:

Encontrándose ocho (8) personas presentes de acuerdo al siguiente listado y que están dispuestos a deliberar (Ver listado adjunto) y seis (6) representaciones de asociados, como lo estipulan los estatutos en estos casos. Por lo tanto, hay representación de catorce (14) integrantes lo que significa que existe

quórum para deliberar y decidir.

2. Lectura y Aprobación del orden del día

Después de conocido el número total de personas presentes se da inicio a la discusión de aprobación del orden del día propuesto, lo que la asamblea aprobó por unanimidad con 14 votos a favor, 0 en contra, 0 en blanco. Esta votación se realizó por escrito. Asimismo, todas las votaciones que se hagan durante la asamblea se harán de la misma manera.

3. Elección del presidente y el secretario de la asamblea:

La asamblea en pleno propone como presidente de la asamblea al señor Fuad Karim Ammar Osorio como presidente y a Dahiana Patiño García como secretaria, cargos aceptados sin discusión por los mismos.

Se procede entonces a ocupar las sillas por parte de los nuevos moderadores de la reunión, dando los agradecimientos por la confianza depositada en ellos, asimismo manifiestan que el éxito de la reunión no depende exclusivamente de ellos, sino que todos y cada uno de los asociados deben realizar sus mejores aportes que mejoren el funcionamiento del comité no solo como empresa sino también como organización comunitaria, que tiene una responsabilidad social y que, no solo va a beneficiar particularmente a sus asociados y que beneficiara a toda una población residente en el municipio de Marmato, lo que hace aún más importante las decisiones que allí se tomen.

4. Nombramiento de la comisión encargada de revisión y aprobación del acta.

La asamblea propone a los señores Jaime Humberto Osorio Gil, Rigoberto Monzón Flórez y José Yamil Amar Cataño, para la revisión y aprobación del acta final, lo que es aceptado por los mencionados señores sin ninguna objeción.

5. Ingreso de nuevos integrantes

El presidente de la Junta Directiva, Fuad Karim Ammar Osorio, informa del ingreso de tres nuevos integrantes, los cuales cumplieron todos los requisitos que se estipulan en los estatutos. Los tres integrantes son:

Rosa Mérida Castro Mejía

Cedula: 24.742.150 Nidia Elena Mejia Garcia

Cedula: 24.742.198

Carmen Lucia Osorio Gil Cedula: 24.327.379

6. Reformas parcial de estatutos

Por decisión unánime se hace la siguiente reforma de estatutos:

ARTICULO 17: ADMINISTRACION

La dirección del comité estará a cargo de la asamblea general, la junta directiva, el presidente, el fiscal y el miembro que se desempeñe como representante legal.

ARTICULO 29: REPRESENTACIÓN LEGAL

Cualquier miembro de la junta directiva puede ejercer como representante legal del comité, siendo el principal ejecutor de las decisiones de la junta directiva y la asamblea

El representante legal será elegido en asamblea general ordinaria o extraordinaria.

ARTÍCULO 31: el artículo 31 quedará así:

ARTICULO 31: FUNCIONES DEL PRESIDENTE

Corresponde al presidente de la junta directiva las siguientes funciones:

✓ Planear, dirigir, ejecutar, coordinar y controlar sus actividades y otorgar los poderes necesarios para la cabal defensa de sus intereses.

✓ Preparar el informe anual de la administración que presentara a la

asamblea general.

✓ Velar por que la contabilidad este al día, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

✓ Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el

presupuesto y las facultades especiales.

✓ Dirigir las relaciones públicas y propiciar la comunicación permanente con los integrantes del comité.

✓ Ejercer por sí mismo o por apoderado la representación judicial y extrajudicial del comité.

✓ Disponer de gastos y celebrar contratos cuya cuantía no exceda de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

✓ Presidir las sesiones de la junta directiva y de la asamblea general.

✓ Refrendar con su firma la celebración de toda clase de contratos y convenios en términos establecidos en los presentes estatutos.

✓ Delegar a otros miembros del comité algunas de sus funciones cuando lo

considere necesario.

✓ Cuidar la estricta y puntual recaudación de los fondos, procurar que estén siempre seguros, ordenar el pago de los gastos ordinarios del Comité, girar los cheques y autorizarlos con su firma, así como firmar los demás documentos que le corresponda.

✓ Aprobar con su firma los balances y estados generales de cuentas del

✓ Representar al comité en las actividades y eventos a los cuales sea

✓ Los demás que el estatuto, el reglamento interno, la asamblea general y la junta directiva le señalen y que no sean contrarias a la ley.

PARAGRAFO:

La representación legal del Comité la puede ejercer cualquier miembro de la Junta Directiva, el cual será elegido en asamblea general ordinaria o extraordinaria.

La presente reforma de estatutos es aprobada por unanimidad.

7. Proposiciones

El señor Bernardo Álvarez Acosta pide la palabra para proponer que sea exhibido el único molino californiano que queda en el municipio.

También, Álvarez Acosta, sugiere la exhibición de otros elementos representativos del patrimonio cultural marmateño en otros lugares del pueblo, y organizar los senderos.

El proponente sugiere realizar una próxima reunión para tratar exclusivamente estos temas. Lo que es aceptado.

El señor José Yamil Ámar Cataño solicita la palabra para informar sobre la posibilidad de obtener recursos para proyectos turísticos y culturales en conjunto con el Comité Cívico Pro-Defensa de Marmato.

En relación con este punto, Fuad Karim Ammar Osorio, dice que es necesario fortalecer la formación en los integrantes del comité en formulación de proyectos. Para eso solicita la intervención del asesor, John Edward Gómez Trejos, quien sugiere la gestión de un diplomado en patrimonio y turismo, pero haciendo también énfasis en la formulación de proyectos. El señor Gómez ayudará al Comité a estructurar esta propuesta.

Asimismo, el señor Amar Cataño, cree que es necesario que el Comité tenga un slogan. Lo cual es aceptado, pero se toma la determinación de trabajar sobre ello en una próxima reunión. Sin embargo, el presidente, solicita si ya hay personas que tengan algo en mente.

Solo se recibió una respuesta al respecto, del señor Amar Cataño, el cual se usará provisionalmente como slogan, es el siguiente:

"En el turismo está el futuro de Marmato"

La señora Rosa Mérida Castro Mejía pide la palabra para solicitar en una próxima reunión la convocatoria de todos los actores culturales del municipio.

El señor Fuad Karim Ammar Osorio, manifiesta esta preocupado por la situación patrimonio material cultural marmateño, y considera que es necesario que el municipio tenga la asesoría permanente de un arquitecto experto en patrimonio.

8 Elección de junta directiva:

El presidente de la asamblea Fuad Karim Ammar Osorio, basándose en el artículo 23 de los estatutos propone la elección de la nueva junta directiva, la cual tendrá vigencia de un año y que se hace por votación nominal. Se realiza previa inscripción de los miembros que aspiran a ser elegidos como miembros de la nueva junta directiva, aquel que obtenga el mayor número de votos será elegido para ser integrante de la junta directiva hasta completar el número de miembros que se requieren para la conformación de los cargos así:

Presidente: Vicepresidente: Secretario: Tesorero: Vocal 1: Vocal 2:

La Votación dio como resultado la elección de los siguientes miembros de la asamblea para que conformen la junta directiva del Comité para el Desarrollo Turístico de Marmato, municipio de Marmato:

María Hercilia Castro Marín Cedula: 31,208,387

Fecha de expedición: 22 de septiembre de 1970

Fuad Karim Ammar Osorio:

Cedula: 4.446.531

Fecha de expedición: 03 de julio de 1992

Francisco Albeiro Ortiz Cedula:4.447.053

Fecha de expedición: 11 de septiembre de 1978

Adriana Leticia Palomino: Cedula: 24.742.396

Fecha de expedición: 14 de diciembre de 1987

Dahiana Patiño García Cedula:1.061.529.783

Fecha de expedición: 24 de mayo de 2005

Rosa Mérida Castro Mejía Cedula: 24,742,150.

Fecha de expedición: 16 de febrero de 1983

La Asamblea realizó la votación para conformar la Junta Directiva, la cual quedó conformada así:

Presidente: Fuad Karim Ammar Osorio; con 10 votos a favor y 4 votos en contra Vice Presidente: Francisco Albeiro Ortiz; con 12 votos a favor y 2 votos en contra Secretaria: Dahiana Patiño García; con 11 votos a favor y 3 votos en contra Tesorero: María Hercilia Castro Marín; con 12 votos a favor y 2 en contra Vocal 1: Rosa Mérida Castro; con 12 votos a favor y 2 votos en contra Vocal 2: Adriana Leticia Palomino; con 11 votos a favor y 3 votos en contra

9 Elección del fiscal:

Se invita a la asamblea a proponer los nombres de las personas que podrían ocupar el cargo de fiscal del Comité para el Desarrollo Turístico de Marmato, municipio de Marmato, de donde sale un solo candidato para ocupar el cargo, se trató de José Hernando Gallego Jaramillo, identificado con cedula de ciudadanía número 4.446.279. (Fecha de expedición: 25 de julio de 1988). La elección se hizo por votación nominal por un periodo de un año. (Artículo 23 de los estatutos)

Se abre la discusión, y por decisión unánime, José Hernando Gallego Jaramillo, es elegido como nuevo fiscal del comité.

Las personas elegidas acogieron y aceptaron sus cargos y manifestaron el compromiso y sus deseos de sacar adelante el comité.

10. Elección del representante legal

Se invita a la a la asamblea a proponer nombres de las personas que podrían ejercer la representación legal del Comité para el Desarrollo Turístico de Marmato. Fuad Karim Ammar Osorio propone como candidato al señor Francisco Albeiro Ortiz, siendo el único candidato, el cual fue elegido por unanimidad.

- 11. Autorización al representante legal, señor Francisco Albeiro Ortiz, para gestionar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) lo referente al Decreto 2150 de 2017 y el articulo 19 del estatuto tributario. Por decisión unánime se autoriza al representante realizar la mencionada gestión ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian).
- 12. Aprobación del acta por parte de la comisión encargada de la revisión y aprobación

La comisión encargada para la revisión y aprobación del acta, conformada por los señores Jaime Humberto Osorio Gil, Rigoberto Monzón Flórez y José Yamil Amar Cataño, aprueban por unanimidad lo estipulado en el acta.

Después de ser aprobados los anteriores puntos se da por terminada la asamblea siendo las 15:30 horas del mismo día diez (10) de febrero de dos mil diez y ocho (2018) en la discoteca El Mirador, municipio de Marmato, departamento de Caldas.

Fuad Karim Ammar Osorio Presidente de la asamblea Dahiana Patiño García Secretaria de la Asamblea _____

ACEPTACIÓN DE CARGOS

Los suscritos nuevos miembros de Junta Directiva del Comité para el Desarrollo Turístico de Marmato, Municipio de Marmato, elegidos en asamblea ordinaria, celebrada el día diez (10) de febrero de dos mil diez y ocho (2018) y según consta en el acta DO2, hacemos constar que aceptamos el cargo para el cual fuimos elegidos y nos comprometemos a cumplir con las funciones estipuladas en los estatutos y demás normas relacionadas con la organización.

Para constancia se firma en el municipio de Marmato a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil diez y ocho (2018)

Presidente

c.c. / 44/2000 V

Vicepresidente y representante legal

C.C.1.०२(१८०२) हैंड

Secretaria

c.c. 34.208.387.

Tesorera

ACEPTACIÓN DE CARGOS COMITÉ PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE MARMATO, MUNICIPIO DE MARMATO

Rosa Merido Qastrom c.c. 24. 142. 150 Vocal 1

c.c. 24742396

Vocal 2

REVISIÓN ACTA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN, COMITÉ PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE MARMATO, MUNICIPIO DE MARMATO

Los suscritos nombrados dentro de la comisión para la revisión del acta de asamblea general del Comité para el Desarrollo Turístico de Marmato, Municipio de Marmato, elegidos en asamblea general celebrada el día diez (10) de febrero de dos mil diez y ocho (2.018) y según consta en el Acta Nº 002 hacemos constar que damos fe que el acta corresponde a todos los puntos tratados y los temas propuestos que se realizaron en la reunión.

Para constancia se firma en el municipio de Marmato a los once (11) días del mes de febrero de dos mil diez y ocho (2.018).

cc 4572929

2216233

c.c 1.304.337

cc 1:210465

5 + 1 / 200

,